



Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 400/2022: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los doce días del mes de septiembre de dos mil veintidós, se reúne en Acuerdo el Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa, integrado por el Sr. Presidente, Dr. Hugo Oscar Díaz y los Sres. Vocales, Dres. Mario Oscar Bongianino y Adriana Isabel Cuarzo. -----

ACORDARON: Modificar el Anexo I del Acuerdo 398/2022.-----

Visto y Considerando: 1) Que mediante Acuerdo 398/2022 se dispuso que las contrataciones del Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa se regirán por el "*Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*", aprobado por Acuerdo 3769 del Superior Tribunal de Justicia, en lo que resulte aplicable y con las adecuaciones indicadas en el considerando 4 del Acuerdo 398/2022.-----

2) Que por Acuerdo 3872, de fecha 7 de septiembre del corriente año, el Superior Tribunal de Justicia aprobó los nuevos montos para las contrataciones del Poder Judicial y modificó los artículos 4, 23, 27 y 31, y Anexos II y II-A del "*Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*" (Acuerdo 3769).-----

3) Que, compartiéndose los criterios expresados en el Acuerdo 3872, resulta conveniente actualizar los montos para las contrataciones de este Tribunal Electoral, tomando como referencia lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia en el citado Acuerdo.-----

Por otra parte, resulta oportuno aclarar que el texto del "*Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*", que rige

las contrataciones del Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa (según lo dispuesto por Acuerdo 398/2022) es el aprobado por Acuerdo 3769, con las modificaciones dispuestas por Acuerdo 3872 y las que en el futuro se dispongan, todo ello con las adecuaciones indicadas en el considerando 4 del Acuerdo 398/2022.

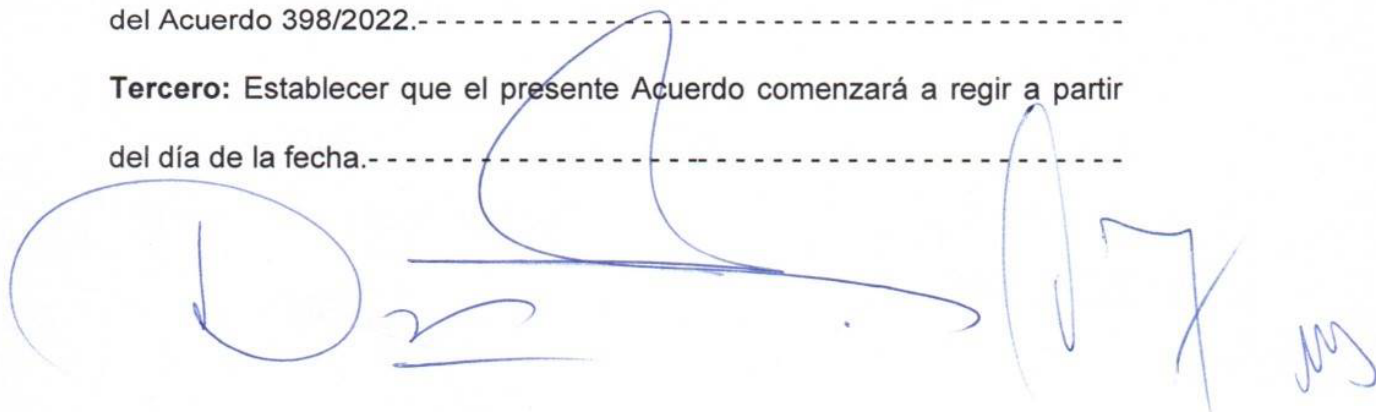
Por ello, el Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa,

RESUELVE

Primero: Modificar el Anexo I del Acuerdo 398/2022, el que quedará redactado conforme a lo dispuesto en el Anexo I del presente Acuerdo, aprobando los nuevos montos para contrataciones del Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa. -----

Segundo: Aclarar que el texto del "*Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*", que rige las contrataciones del Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa (según lo dispuesto por Acuerdo 398/2022) es el aprobado por Acuerdo 3769, con las modificaciones dispuestas por Acuerdo 3872 y las que en el futuro se dispongan, todo ello con las adecuaciones indicadas en el considerando 4 del Acuerdo 398/2022.-----

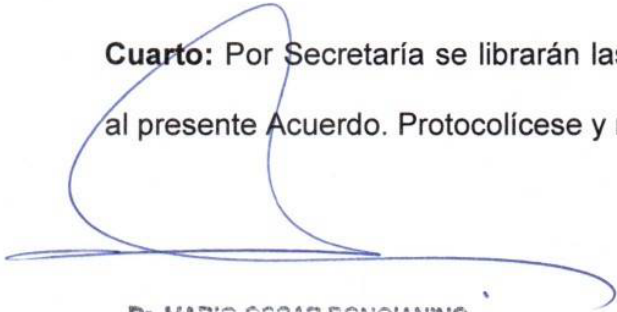
Tercero: Establecer que el presente Acuerdo comenzará a regir a partir del día de la fecha.-----

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, circular signature. To its right is a long, horizontal signature. Further right, there is a signature that appears to be 'M7'. On the far right, there is a small, stylized signature.



Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa


Cuarto: Por Secretaría se librarán las comunicaciones que correspondan al presente Acuerdo. Protocolícese y regístrese. -----



Dr. MARIO OSCAR BONGIANINO
VOCAL



Dr. HUGO OSCAR DIAZ
PRESIDENTE



Dra. ADRIANA I. GUARZO
VOCAL



Dr. MATIAS A. BENTIVEGNA
SECRETARIO



Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa

ANEXO I

Nivel Tramo	Procedimiento - Conceptos	Autorización Previa	Aprobación
A	Compra Directa:		
	Hasta \$113.000,00	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
B	Compra Directa con Solicitud de Cotización:		
	\$113.000,01 a \$334.000,00	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
C	Licitación Privada:		
1	\$334.000,01 a \$4.175.000,00	Presidente Tribunal Electoral	Tribunal Electoral
2	\$4.175.000,01 a \$16.700.000,00	Tribunal Electoral	Tribunal Electoral
D	Licitación Pública:		
	\$16.700.000,01 en más	Tribunal Electoral	Tribunal Electoral
E	Reintegros	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
F	Servicios públicos, tributos, tasas o contribuciones y obligaciones periódicas	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
G	Adquisiciones al Departamento de Compras y Suministros de la Provincia	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
H	Viáticos y demás gastos de comisiones:		
1	Comisiones que realicen miembros o agentes del Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
2	Otras Comisiones	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
3	Comisiones con régimen especial	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
I	Anticipos:		
1	Correspondientes a las mencionadas en el punto H-1	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
2	Correspondientes a las mencionadas en el punto H-2	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
3	Correspondientes a las mencionadas en el punto H-3	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
4	Otro	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
J	Compra de Combustible a la Dirección Provincial de Vialidad	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral

Dr. MARIO OSCAR BONGIANINO
VOGAL

Dr. HUGO OSCAR DIAZ
PRESIDENTE

Sistema Fido

// mas



Dra. ADRIANA I. CUARZO
VOCAL



Dr. MATIAS A. BENTIVEGNA
SECRETARIO